

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA**

**ESCUELA DE POSGRADO**



**EL PROCEDIMIENTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE  
DOMINIO EN VÍA NOTARIAL DE PREDIOS INSCRITOS Y EL  
FORTALECIMIENTO DE GARANTÍAS AL DEBIDO PROCESO**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN  
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN:  
DERECHO CIVIL Y COMERCIAL**

**PRESENTADO POR LOS BACHILLERES  
ATUNCAR ABURTO ERIKA YOANA  
NARVAY MOQUILLAZA PATRICIA ESPERANZA**

**LIMA – PERÚ**

**2022**

## RESUMEN

Actualmente se ha podido denotar que son pocos los notarios a nivel nacional que ejecutan los procedimientos de prescripción adquisitiva de dominio de predios inscritos, lo que ha conllevado a considerarse una problemática social, ya que el usucapiente debe asumir, diferentes problemas como: recurrir a otros notarios (ejercen un monopolio) o presentar su demanda ante fuero judicial, lo que, conlleva a mayores gastos económicos, extensos plazos procesales, y riesgo ante una posible actitud maliciosa por parte del titular registral; los mismos que, corresponderían ser investigados.

Ante esta problemática, hemos podido apreciar que son muchas las causas que motivan una denegatoria de admisión, ya que, a lo largo de los años, los notarios, han tenido que asumir cuestionamiento respecto a la idoneidad de los medios de pruebas aportados, el desarrollo del procedimiento, o los diferentes conflictos que han ido surgiendo entorno al mismo, los cuales han conllevado a tener que responder distintas demandas, denuncias o procedimientos administrativos seguidos en su contra.

En ese sentido, la presente investigación, tiene por fin, implementar los derechos que se desprenden del debido proceso e incorporarlos al procedimiento de prescripción adquisitiva de dominio, lo que brindara una mayor seguridad y confiabilidad del procedimiento, la actuación notarial, y al notario, fomentando con ello, la admisión de los mismos.

Nuestra investigación ha analizado el actual marco normativo advirtiéndose algunas falencias, por lo que, proponemos la unificación normativa, fundada en los principios generales del derecho y los principios que inspiran la función notarial, los cuales garantizaran un debido proceso que respalde en su conjunto el procedimiento.

Por último, es posible colegir que la unión entre el procedimiento de prescripción adquisitiva de dominio y el derecho a un debido proceso, es una relación necesaria, ya que esta última otorgara solidez a la actuación notarial, lo que evitara la inhibición por parte de los notarios, y con ello la afectación o vulneración a las personas que adquirieron su derecho de propiedad por usucapión.